

CONSEJOS COMARCALES 2014

EL TRABAJADOR QUE DESEE PARTICIPAR EN EL REFERIDO PROGRAMA **DEBERÁ SOLICITARLO ENTRE EL 29 DE MAYO Y EL 17 DE JUNIO (ambos inclusive)**, YA QUE DE LO CONTRARIO, Y AÚN REUNIENDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS, NO SERÁ INCLUIDO EN LA RELACIÓN DE POSIBLES PARTICIPANTES.

Toda la información necesaria sobre el modelo de solicitud, formulario de declaración de cargas familiares, lugares de presentación, requisitos necesarios, nuevos criterios de baremación y publicación de las listas en su momento, se encuentra a disposición de los interesados en el portal de empleo del SEF en www.sefcarm.es/consejoscomarcales

Si no dispone de acceso a Internet, la citada información le será facilitada en su Oficina de Empleo del SEF.

REQUISITOS:

A la fecha de publicación de la convocatoria en el BORM, se habrán de cumplir los siguientes requisitos:

- Estar empadronado en el municipio en el que se desea participar, con una antelación mínima de un mes a dicha fecha.
- Haber cotizado por cuenta ajena en el Régimen Especial Agrario o Sistema Especial Agrario por Cuenta Ajena (C.A.) un mínimo de 540 días.
- Encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:
 - Alta en el Sistema Especial Agrario por Cuenta Ajena o,
 - Estar percibiendo la prestación por desempleo, el subsidio por desempleo o RAI o PREPARA o,
 - Encontrarse en el mes de espera previo a la solicitud de subsidio por desempleo, por el agotamiento de la prestación contributiva,
 - Haber cotizado al menos un día en el Sistema Especial Agrario C.A. en 2014 o,
 - Estar participando como trabajador en activo en alguna de las obras incluidas en la convocatoria de 2013.

Los solicitantes que no cumplan estos requisitos no podrán ser incluidos en la relación de posibles participantes.